

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE PARA CLIENTES Y EXCLIENTES QUE PERCIBIERON IFE EN BANCO MACRO SA.

POR ORDEN JUDICIAL en el expediente "ASOCIACION CIVIL USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS c/ BANCO MACRO S.A. s/ ORDINARIO" (Nº 6918/2020) que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, en la Secretaría Nº 59, SE LES COMUNICA que:

- 1) Hay en trámite un PROCESO JUDICIAL COLECTIVO iniciado por la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos en nombre de las personas domiciliadas en cualquier lugar del país, que fueron beneficiarias del IFE durante el año 2020, lo cobraron a través del Banco Macro S.A. y recibieron descuentos sobre esos importes por distintos motivos.*
- 2) En esta demanda la Asociación reclama que: 1) se deje de realizar todo débito o descuento del IFE; 2) se devuelva a los afectados el dinero debitado o descontado con más intereses -a la tasa activa promedio que utiliza el banco cuando presta dinero a los clientes-; y 3) se aplique una multa civil al banco (art. 52 bis LDC).*
- 3) Si se admite el reclamo colectivo la sentencia se va a aplicar a todos los consumidores recién mencionados en el pto. 1) y que se encuentren en similares condiciones. Se hace saber a quienes deseen quedar incluidos en el juicio, que no es necesario que lo informen en el expediente ni al Tribunal por correo electrónico.*
- 4) Las personas que quieran excluirse del juicio podrán manifestar su voluntad en contra de la demanda antes de la sentencia, mediante la presentación de un escrito en el expediente o por correo electrónico dirigido a jncomercial30.sec59@pjn.gov.ar (con indicación de su nombre y DNI).*
- 5) Por último SE ACLARA ESPECIALMENTE que: a) no es una demanda o un reclamo dirigido contra las personas que cobraron el IFE; b) por cualquier consulta se deben comunicar con la asociación que promovió este reclamo (con indicación de los datos para su contacto); y c) el correo electrónico al Juzgado se debe dirigir únicamente para excluirse de la acción colectiva.*